INPEC

ADENDA No. 01 de 2026

El día 20 de marzo de 2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co, se publicó el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-04-2026, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA (PANTALLAS, SISTEMA ELÉCTRICO, LICENCIAMIENTO, SOFTWARE ANALITICA, VIDEOWOL Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO) GRUPO ESTRATÉGICO DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA - SEDES ADMINISTRATIVA".**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 - Modificación de los pliegos de condiciones, la entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

Una vez vencido el término para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC - se permite realizar la siguiente modificación al pliego de condiciones definitivo de la SAMC-04-2026:

- MODIFICAR en el pliego de condiciones definitivo en las páginas 1, 6, 8, 80 y sus respectivos anexos, el objeto del proceso el cual quedará de la siguiente manera:

  ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA (PANTALLAS, SISTEMA ELÉCTRICO, LICENCIAMIENTO, SOFTWARE ANALITICA, VIDEOWALL Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO) GRUPO ESTRATÉGICO DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA - SEDES ADMINISTRATIVAS.

Las demás condiciones previstas en el proceso No. SAMC-04-2026, no modificadas expresamente por la presente Adenda, quedan vigentes en todo su contenido.

Se expide a los 13 días del mes de abril de 2026.

ANDRES FELIPE BARNEY BERRIO
Director de Gestión Corporativa

Aprobó: Álvaro Fernando Ledesma Dulce – Subdirector de Gestión Contractual (C).
Revisó: Xenia Patricia Pimienta Padilla -Profesional Especializada – Dirección de Gestión Corporativa
Revisó: Oscar Alexander Morantes Sanchez- Coordinador Grupo de contratos- Subdirección contractual
Proyectó: Tatiana Carolina Pérez Otavo – Abogada Contratista - Subdirección de Gestión contractual